



# Aprobación del Punto de Medición Provisional (Petróleo)

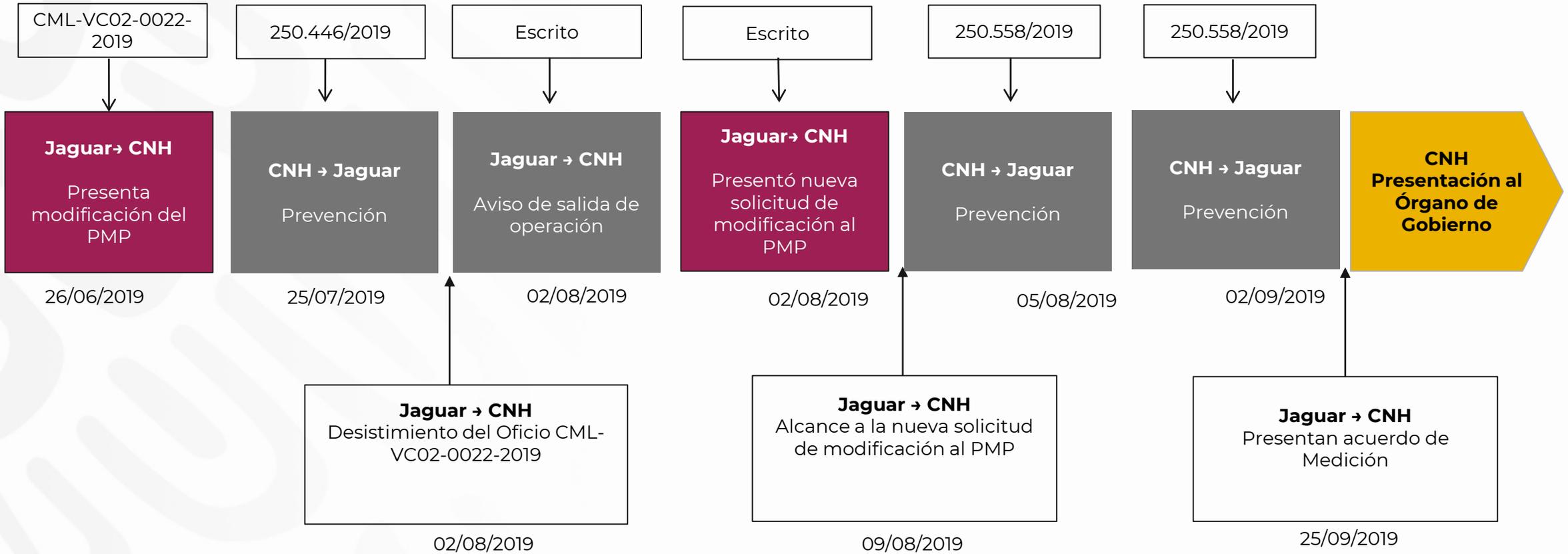
*Área Contractual VC-02*

**Jaguar Exploración y Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V.**

noviembre 2019

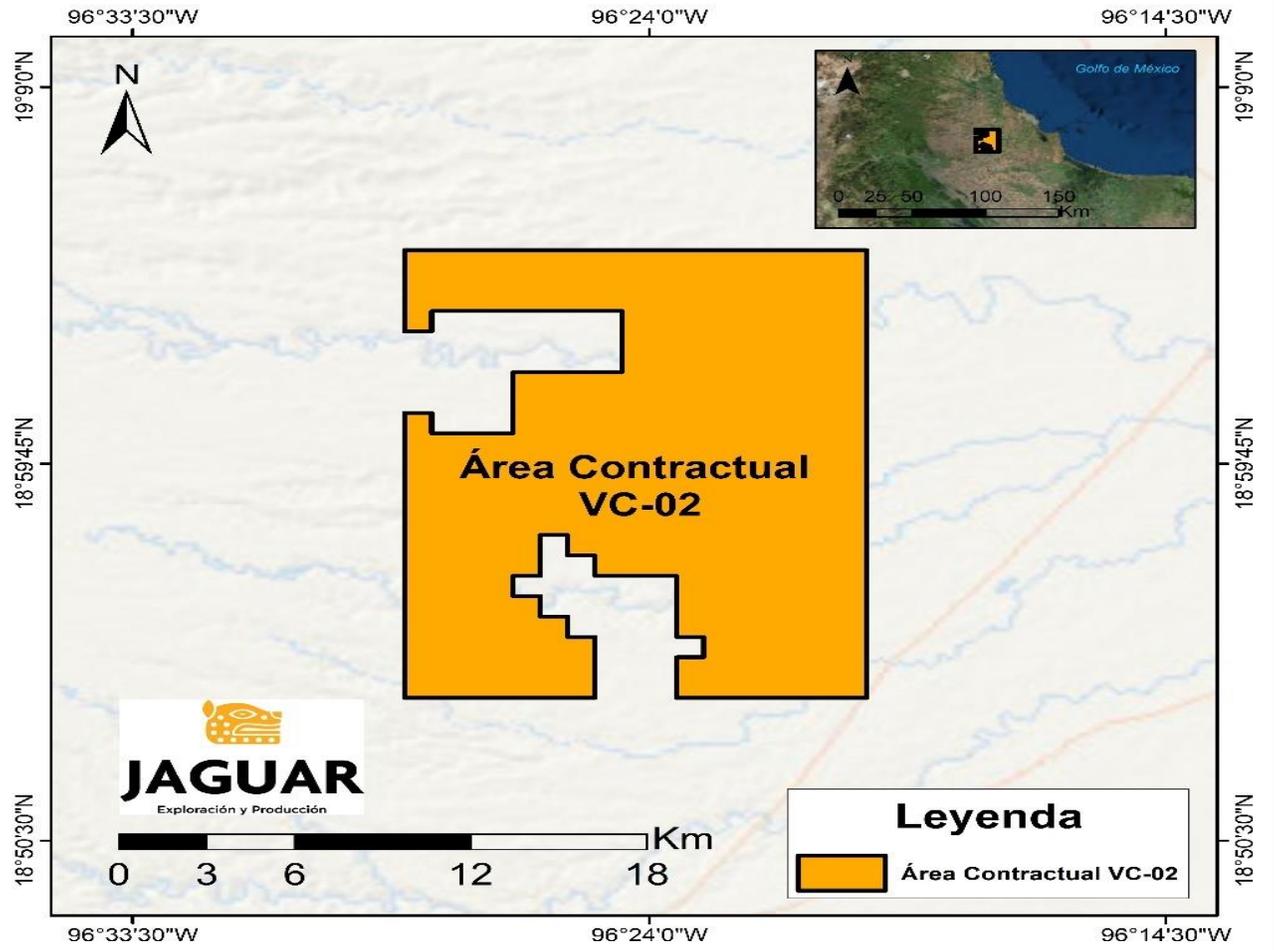


Comisión  
Nacional de  
Hidrocarburos



El Área Contractual se encuentra entre los municipios de Soledad de Doblado, Cotaxtla y Manlio Fabio Altamirano pertenecientes al estado de Veracruz-Llave.

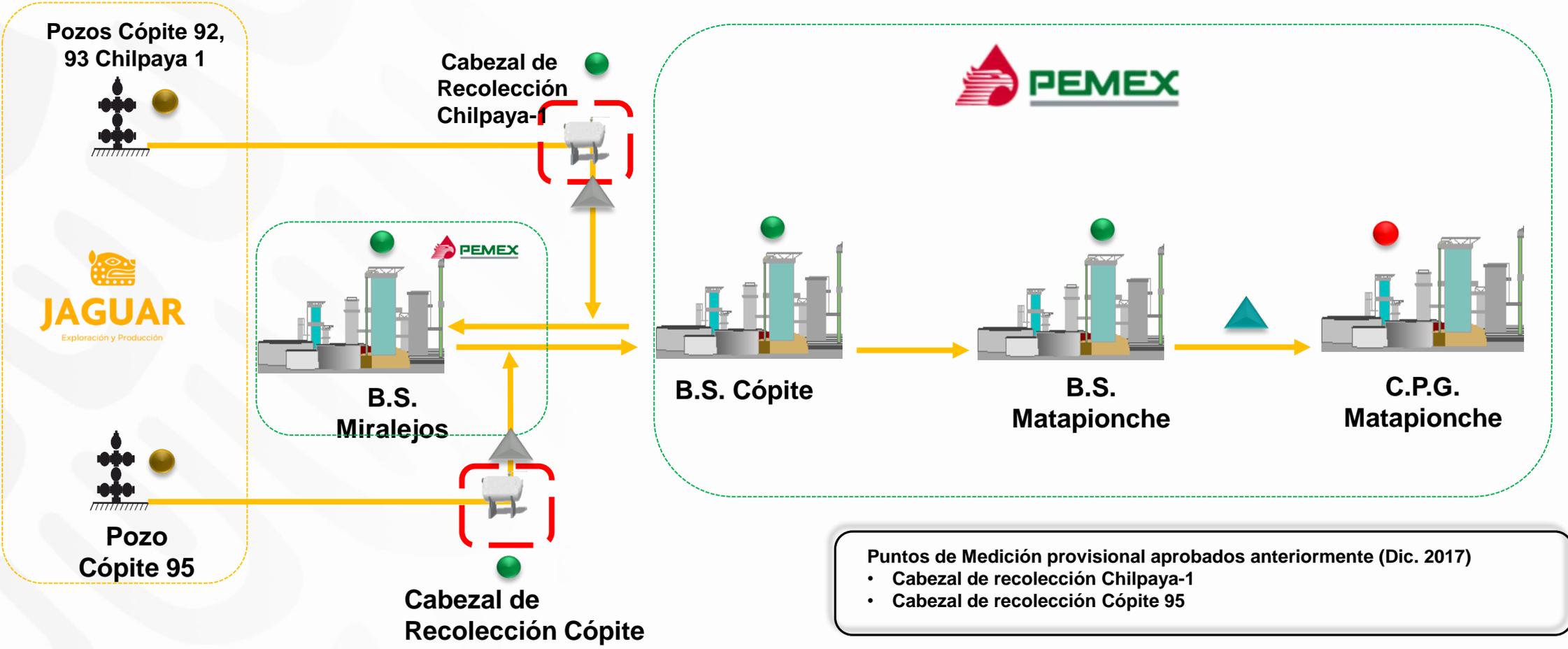
Características	CNH-R02-L03-VC-02/2017
Operador Petrolero	Jaguar Exploración y Producción. 2.3 S.A.P.I de C.V.
Área de la Asignación (km <sup>2</sup> )	251
Fecha de emisión del contrato	8 de diciembre de 2017
Fecha de inicio de explotación	1976



Conforme a lo establecido en el artículo 42 de los Lineamientos Técnicos, la propuesta de Punto de Medición provisional deberá contener cuando menos, los elementos siguientes:

- I. Identificación;
- II. Ubicación del punto de Medición;
- III. Responsable Oficial, y
- IV. Mecanismo, sistema, procedimiento, determinación o asignación del volumen, calidad y precio por cada tipo de Hidrocarburo.

# Punto de Medición Provisional para Gas

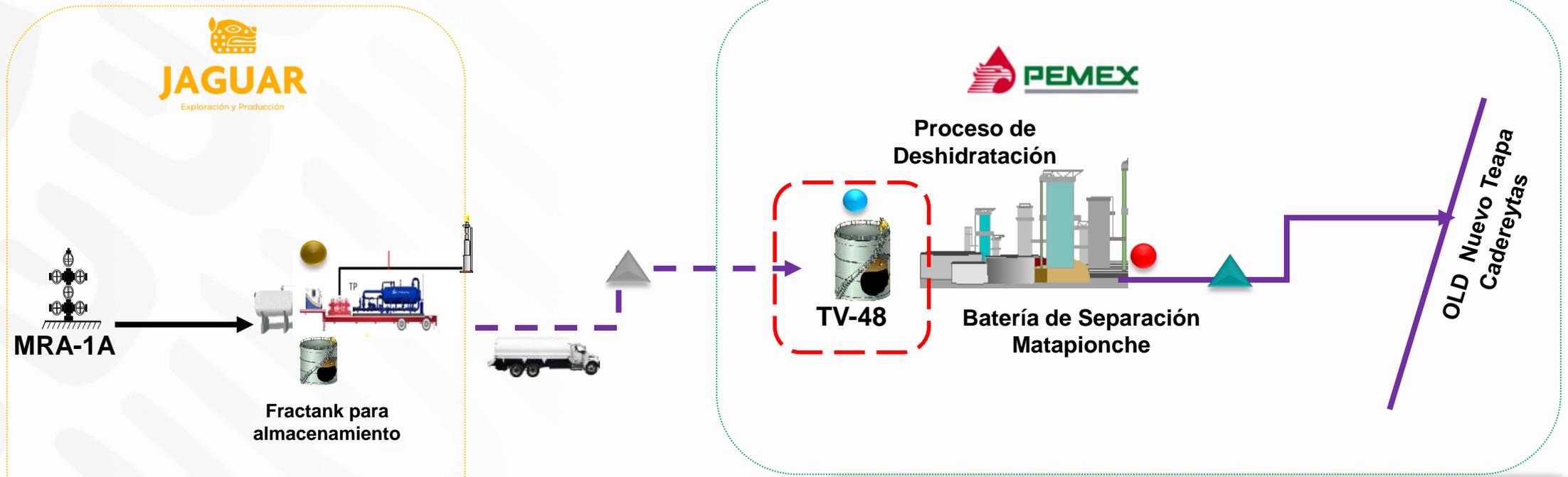


- Puntos de Medición provisional aprobados anteriormente (Dic. 2017)
- Cabezal de recolección Chilpaya-1
  - Cabezal de recolección Cópite 95

Separador   
 Carro-tanque   
 Tanque Vertical

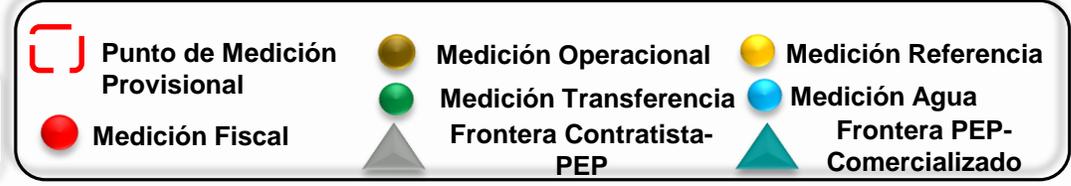
Punto de Medición Provisional   
 Medición Operacional   
 Medición Referencia  
 Medición Transferencia   
 Frontera PEP-PLP  
 Medición Fiscal   
 Frontera Contratista-PEP

# Punto de Medición Provisional para Líquidos Actual

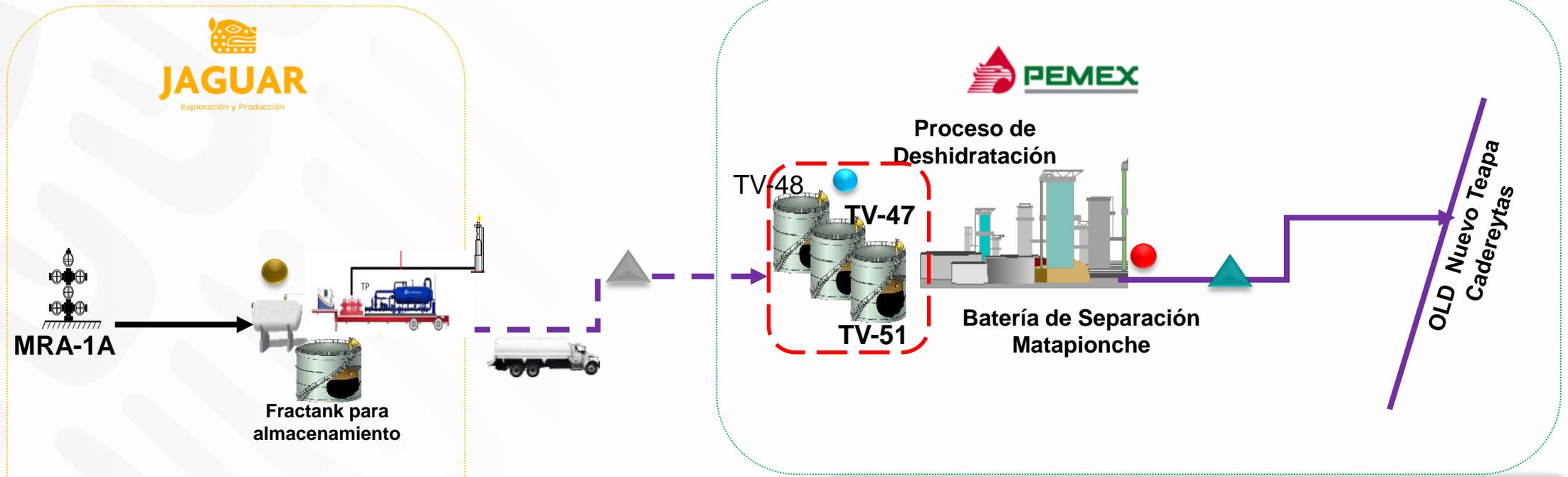


**Solicitud de Puntos de Medición provisional**

- Tanque vertical 48 Ubicado a la llegada de la Batería de Separación Matapionche



# Modificación al Punto de Medición Provisional para Líquidos



**Solicitud de Puntos de Medición provisional**

- Tanques verticales TV-47 y 51 Ubicados a la llegada de la Batería de Separación Matapionche

Quemador biológico  
 Separador  
 Carro-tanque  
 Tanque Vertical  
 Petróleo

Punto de Medición Provisional  
 Medición Operacional  
 Medición Referencia  
 Medición Transferecia  
 Medición Agua  
 Medición Fiscal  
 Frontera Contratista-PEP  
 Frontera PEP-Comercializador

# Artículo 42 de Lineamientos Técnicos en materia de Medición de Hidrocarburos

Requisito para continuar la Producción derivada del Contrato		
	Cumplimiento	AC 7 Bloque VC-02 Presentó información
• Identificación del Punto de Medición Provisional	✓	• TV-47, 48 y 51 Entrada de la Batería de Separación Matapionche
• Ubicación del Punto de Medición	✓	• Coordenadas Geográficas y Dirección
• Responsable Oficial	✓	• Documentación sobre experiencia en manejo y operación de Sistemas de Medición de Hidrocarburos.
• Procedimiento para la determinación de la medición volumétrica	✓	• Procedimientos bajo normatividad aplicable al tipo de tecnología de medición.
• Procedimiento para la determinación de la calidad	✓	• Procedimientos bajo normatividad aplicable y apegada al anexo II de los LTMMH
• Opinión de Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Art. 43 LTMMH)	✓	• Favorable.

## Ritmos y Gastos de Producción

Administrar ritmos y gastos de producción para optimizar la producción de hidrocarburos y mitigar el flujo de agua ya que podría ser parte de la energía del yacimiento y descartar el empuje por expansión de gas en solución.

## Áreas de Oportunidad

Una vez concluidas las actividades de medición provisional, identificar áreas de oportunidad para mejorar la sinergia de toda la infraestructura en conjunto con la de otro Operador Petrolero y comenzar con el Desarrollo.

Derivado del análisis presentado, se emite Dictamen Técnico en sentido **favorable** de la Modificación al Punto de Medición Provisional para líquidos asociado al Contrato **CNH-R02-L03-VC-02/2017**, presentado por Jaguar Exploración y Producción, mismo que estará vigente a partir de su aprobación y hasta que concluya la vigencia del Área Contractual o requiera modificación.



Comisión  
Nacional de  
Hidrocarburos

[gob.mx/CNH](http://gob.mx/CNH)  
[hidrocarburos.gob.mx](http://hidrocarburos.gob.mx)  
[rondasmexico.gob.mx](http://rondasmexico.gob.mx)